REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
A L C A L D Í A

DECRETO N°: 3301 /

EN CONCÓN, 25 OCT 2023

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

A. Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.
B. Las facultades que me confieren la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, específicamente lo dispuesto en letra C, del artículo N° 4.
C. Informe Social N° 497 octubre del 2023, Dideco, Área Social.
D. Sentencia de proclamación del 29 de junio 2021, del Tribunal Electoral Regional Valparaíso a la vista la causa Rol N° 303-2021 donde se establece como Alcalde Electo a Don Freddy Ramírez Villalobos.
E. Decreto Presupuestario N° 71 del 28-12-20 que aprueban el presupuesto Municipal año 2023 y su diferente ítem.
A. Decreto Alcaldicio N°3085 de fecha 4 de Octubre del 2023 (que delega atribuciones al Sr. Administrador Municipal Marcos Solorza Moreno)
B. Certificado N° 1123 con disponibilidad presupuestaria autorizada por Jefe de Contabilidad y Presupuesto (S)
C. Aporte Económico de **$ 80.000** para compra de medicamentos, asistencia social.
D. Presupuesto Farmacéutica Puerto S.A Rut: 96.631.650-0.
E. Pago Área Social Ítem 24-01-007 Asistencia Social a Personas Naturales.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON CONTROL INTERNO

DECRETO:

1. **OTÓRGUESE,** la ayuda de acuerdo al Informe Social N° 497 a Doña Norma Azocar Molina Ru[redacted]porte económico para compra de medicamentos, se deberá realizar un cheque emitido a nombre de Farmacéutica Puerto S.A Rut: 96.631.650-0, por un monto de $ 80.000.
2. **ESTABLÉZCASE,** la obligatoriedad de rendir, por parte del beneficiario, al Área Social una vez efectuado el gasto.
3. **IMPÚTESE,** el gasto a la cuenta correspondiente.
4. **RÍNDASE,** de manera documentada el gasto autorizado por medio de presente decreto Alcaldicio a la Dirección de Administración y Finanzas.
5. **PROCÉDASE,** a la publicación respectiva a este decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON SECRETARIA MUNICIPAL

MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

FRV/MLEG/PCA/anm
Distribución:
1. – Secretaria Municipal.
2. – Contabilidad.
3. – DIDECO.